



SELLO VARTO DIEZMARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y CINCO

Don de la noble y venerable Universidad de Salamanca

Don Enrique de Guzmán, Rey de España
y confirmo con el Damián de los
Juan fernandez mendicacion

Don Juan de Guzmán, Obispo de Salamanca. Por los caualleros
reales de Guzmán, Fuentes, y Quilamay en parte
es de que sellen la santa y mas on
del conuento de nuestros de la Santa. Por el no
benario mando se guarden y se cumplan
en todo y por todo. = O Don Juan de Guzmán, Obispo.
Seavendo. Sellen la dicha Santa y mas on
de la dicha de fecho. y en que sellen
con la devocion y autoridad debida se
haya recado. a los abades y caualleros
de la catedral de Salamanca. y a los demas
de los conuentos de Salamanca. y para
ello no baxaron por com. a los
Don Juan de Guzmán, y Don Antonio de
Monte Agudo. = O Don Juan de Guzmán, Obispo.
Don Antonio de Guzmán de Salamanca y de los
que sus dichos de non en que se cite
de fecho. y lo que contradiccion
sellen la dicha de fecho.

